



---

# OLIMPIADAS DE ECONOMÍA

---

## OLIMPIADA DE ECONOMÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA: Valencia

Curso 2018-2019

### OBJETIVO:

La Olimpiada de Economía es un concurso de carácter académico y educativo, cuyo objetivo fundamental es incentivar y estimular el estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de bachillerato. Asimismo, persigue premiar el esfuerzo y la excelencia académica, divulgar los estudios de Economía y Empresa, y servir de punto de encuentro entre la enseñanza secundaria y la universitaria.

### PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los alumnos de los centros de enseñanza secundaria de la Comunitat Valenciana que estén matriculados durante el curso 2018-19 en la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de bachillerato. La prueba tendrá lugar simultáneamente en las tres provincias de la Comunitat Valenciana. La participación en la prueba es individual.

### INSCRIPCIÓN:

Los alumnos interesados en participar deben cumplimentar la ficha de inscripción que aparece en la página Web de las facultades organizadoras según la provincia en la que se realice la prueba. Los alumnos deben inscribirse en la universidad de la provincia a la que pertenece el centro de secundaria donde cursan sus estudios:

#### • Alicante:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, <https://economicas.ua.es>

- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, <http://www.umh.es>
- Castellón: Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I de Castellón, <http://www.uji.es/departaments/eco>
- Valencia: <http://olimpiadeseconomiavalencia.es>  
Más información:
  - Facultat d'Economia de la Universitat de València, [www.uv.es/economia/cooperacio-secundaria](http://www.uv.es/economia/cooperacio-secundaria)
  - Facultad de ADE de la Universitat Politècnica de València, <http://www.upv.es/entidades/ADE>

El plazo de inscripción es **del 11 de marzo al 8 de abril de 2019**. Teniendo en cuenta el carácter de la prueba, conviene que se realice una selección previa en cada centro.

### TEMARIO:

Los bloques que se someterán a examen son los correspondientes a los contenidos de Economía de 1º de bachiller, y Economía de la empresa de 2º de bachiller. Dado que en la fecha prevista para la realización de la prueba, **13 de abril de 2019**, no se habrán concluido los contenidos oficiales de Economía de la empresa, la comisión organizadora ha decidido que los bloques de esta asignatura que se someterán a examen serán los seis primeros del contenido que figura en el decreto que establece el currículum de bachillerato LOMCE (Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana), es decir, todos los bloques del programa excepto el relativo a la función financiera de la empresa.

### EXAMEN:

El examen será anónimo y consistirá en una prueba de dos horas y media de duración sobre los contenidos de Economía de 1º de bachiller y los seis primeros bloques de los contenidos de Economía de la empresa de 2º de bachiller. La prueba será la misma en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y tendrá lugar el **sábado 13 de abril de 2019** a las **10 horas**. En Valencia, se realizará en la Facultat d'Economia de la Universitat de València en las aulas S101/S103/S104/S105/S106/S107.

Excepcionalmente, se podrá modificar el día y/o la hora de realización de la prueba local, si las circunstancias así lo aconsejan, información que, en su caso, se comunicará oportunamente a los centros.

Los alumnos inscritos quedan convocados para las pruebas sin necesidad de comunicación posterior.

El examen tendrá tres partes. La primera constará de seis preguntas, tres de los contenidos de Economía y tres de los contenidos de Economía de la empresa, entre las cuales el alumno elegirá y contestará a un máximo de tres. Estas preguntas serán de carácter teórico sobre los conceptos básicos y sus relaciones entre sí, y cada pregunta puntuará un máximo de 1,5 puntos. La segunda parte del examen constará de dos ejercicios prácticos, uno de los contenidos de Economía y el otro de los contenidos de Economía de la empresa, entre los cuales el alumno elegirá y resolverá sólo uno de ellos, que puntuará un máximo de 3 puntos. En la tercera parte de la prueba los alumnos habrán de realizar un comentario de texto sobre algún tema (a determinar por los organizadores) de actualidad económica, que puntuará un máximo de 2,5 puntos.

Si en la primera parte, algún alumno contesta más de tres preguntas, se seleccionarán las tres primeras según el orden en el que aparezcan el enunciado del examen. De igual manera, si realiza los dos ejercicios prácticos, se seleccionará el primero según el orden del enunciado del examen.

### **FINALISTAS Y PREMIOS de la Fase Local de la Provincia de Valencia:**

La fase local de la Olimpiada en la provincia de Valencia estará organizada conjuntamente por la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València.

La Comisión académica evaluadora determinará los **diez** alumnos ganadores en la Fase Local. Los seis primeros clasificados representarán a las dos Universidades organizadoras en la Olimpiada Española de Economía.

Los premios serán los siguientes:

- En el caso de la Universitat de València:

Los o las estudiantes que resulten ganadores/as de la Olimpiada recibirán una ayuda para el estudio por valor de 1000 €. Esta ayuda se hará efectiva únicamente en el caso de que el/la estudiante ganador/a se haya matriculado en el primer curso, en una titulación de grado en un centro propio de la Universitat de València.

Las ayudas al estudio obtenidas son personales e intransferibles y se pueden hacer efectivas en los dos cursos siguientes a la obtención. Si el/la estudiante ha sido ganador/a de las fases locales de una o más olimpiadas, sucesivamente o simultáneamente, puede hacer efectiva una única ayuda al estudio para una única titulación de la Universitat de València.

- En el caso de la Universitat Politècnica de València:

La Universitat Politècnica de València eximirá del pago de los precios públicos por servicios académicos correspondientes al curso 2018/2019 a

los estudiantes ganadores que se matriculen en cualquiera de los estudios oficiales que se imparten en esta universidad.

En el caso de que el estudiante sea ya beneficiario de esta exención por cualquier otro motivo, y formalice su matrícula en la Universitat Politècnica de València, recibirá en su lugar la cantidad de 1.000 € en concepto de ayuda al estudio (con la correspondiente retención de IRPF).

Además, los diez estudiantes que hayan obtenido las mejores calificaciones en la Fase Local y los profesores de los tres alumnos mejor cualificados recibirán un premio adicional aportado por la Bolsa de Valencia en un acto que se celebrará en la Bolsa de Valencia, cuya fecha y hora se anunciará oportunamente.

### **DERECHOS DE IMAGEN:**

A efectos de imágenes (fotografías, vídeos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de las fases locales de la Olimpiada serán tratadas según las normas de las respectivas universidades. El acto de entrega de premios es un acto público y los reportajes gráficos que en él se hagan serán propiedad de las correspondientes universidades, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, páginas web, etc.

### **COMISIÓN ORGANIZADORA<sup>1</sup> DE LA OLIMPIADA DE ECONOMÍA EN VALENCIA:**

La Comisión Organizadora de las Olimpiadas de Economía para el curso 2018/2019 en la provincia de Valencia está formada:

Por parte de la Universitat de València:

- José Manuel Pastor Monsálvez, Decano de la Facultat d'Economia.
- Cristina Crespo Soler, Vicedecana de Participación, Voluntariado e Igualdad de la Facultat d'Economia.
- M<sup>o</sup> Amparo Gimeno, Coordinadora de las Relaciones con Secundaria de la Facultat d'Economia. (amparo.gimeno@uv.es).
- María Luisa Escriche Bertolín, Dpto. Análisis Económico.
- José E. Farinós Viñas, Dpto. de Finanzas Empresariales.
- Francisca Pardo Pérez, Dpto. de Contabilidad.
- Juan Francisco Martínez Pérez, Dpto. de Organización de Empresas.
- Yolanda Sánchez Rodríguez, Personal Técnico.
- Fina Atienza Gallego, Personal Técnico.
- Estudiante.

Por parte de la Universitat Politècnica de València:

---

<sup>1</sup> La composición de la comisión es la existente a fecha 4 de diciembre de 2018. Pueden producirse cambios en la composición de la misma.

- María del Mar Marín Sánchez, Decana de la Facultat d'Administració i Direcció d'Empreses.
- Maria Luisa Martí Selva, Coordinador de las Olimpiadas. Dpto. de Economía y Ciencias Sociales (mlmarti@esp.upv.es).
- Consuelo Calafat, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Maria Eugenia Babiloni Griñón, Vicedecana FADE/Alumnado y Relaciones institucionales.
- Rosa Puertas Medina, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Rosa García Miquel, Personal de Administración y Servicios.
- Estudiante.

## COMISIÓN EVALUADORA<sup>2</sup> DE LA OLIMPIADA DE ECONOMÍA EN VALENCIA

La Comisión Evaluadora está formada por miembros de la Comisión Organizadora de las dos universidades organizadoras.

Actualmente, los representantes en esta comisión, por parte de la Universitat de València, son:

- José Manuel Pastor Monsálvez, Decano de la Facultat d'Economia.
- M<sup>a</sup> Amparo Gimeno, Coordinadora de las Relaciones con Secundaria de la Facultat d'Economia. (amparo.gimeno@uv.es).
- María Luisa Escriche Bertolín, Dpto. Análisis Económico.
- José E. Farinós Viñas, Dpto de Finanzas Empresariales.
- Francisca Pardo Pérez, Dpto de Contabilidad.

Y por parte de la Universitat Politècnica de València son:

- María del Mar Marín Sánchez, Decana de la Facultat d'Administració i Direcció d'Empreses.
- Maria Luisa Martí Selva. Coordinador de las Olimpiadas. Dpto. de Economía y Ciencias Sociales (mlmarti@esp.upv.es).
- Consuelo Calafat. Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Maria Eugenia Babiloni Griñón, Vicedecana FADE/Alumnado y Relaciones institucionales.
- Rosa Puertas Medina Dpto. Economía y Ciencias Sociales.

## OTROS REQUISITOS:

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de la decisión de la Comisión evaluadora, cuyos resultados son inapelables. En este sentido, y en relación a los resultados, los alumnos únicamente tendrán acceso a la posición alcanzada en la prueba, no facilitándose la nota obtenida del examen.

---

<sup>2</sup> La composición de la comisión es la existente a fecha 4 de noviembre de 2018. Pueden producirse cambios en la composición de la misma.

### **COLABORAN:**

- Bolsa de Valencia
- Colegio de Economistas
- Cátedra “Finanzas internacionales” del Banco Santander

### **DIFUSIÓN**

La difusión de este concurso se realizará a través de la página Web de las universidades organizadoras y a través de otros sistemas de difusión como listas de correo, Folleto descriptivo.

No obstante, las bases definitivas de este concurso sólo se publicarán para la provincia de Valencia en las páginas Web indicadas:

- Facultat d’Economia de la Universitat de València,  
[www.uv.es/economia/cooperacio-secundaria](http://www.uv.es/economia/cooperacio-secundaria)
- Facultad de ADE de la Universitat Politècnica de València,  
<http://www.upv.es/entidades/ADE>